

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-519



Fecha de ingreso:14-02-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-02-2025

Folio:2025-519
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUEL ROBERTO MANRIQUEZ SANCHEZ - MACOPIA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2024-458. PARA ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO. M-6-19

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO PALETA DE 6.00 M. X 3.00 M. DE PANTALLA Y COLUMNA 12.00 M. DE ALTO., ADOSADO EN FACHADA DE LOCAL. DE 10M2

Vigencia de póliza: 27-03-2025

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-458-059-00038-00-0000

Propietario: MAGAR INMOBILIARIA SA DE CV

Domicilio: CALL SAN MIGUEL EL GRANDE M9 L38 COLONIA MISION UNIVERSIDAD II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE FEBRERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,394.20
4307010035	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,394.20
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 6,788.40

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1744 DAVID ALEJANDRO LUGO VALDEZ - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 28-02-2025 11:53:15

Usuario:

Dirección: null

302c021479f09d9a2811b62402080e905b8adfb28ff93500214210b990468c443e079a689ed9fc19caf33f1e8d5